

ASIGNA FUNCIONES QUE INDICA.

RESOLUCION N°: 0234 /

PUERTO NATALES, ABRIL 22 DE 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

CONSIDERANDO:


- 1.- Ley 20.285 Artículo Primero, de la necesidad de dar cumplimiento a las normas sobre el acceso a la Información Pública.
- 2.- La necesidad de brindar un buen servicio a la comunidad.
- 3.- El requerimiento de reorganizar la estructura de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con el fin de optimizar su funcionamiento del sistema administrativo de esta Corporación.

RESUELVO:

1.-**ASÍGNASE** al Sr. **SANDRO FRIAS SOTO** Rut:12.311.181-8, funcionario dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, asumir labores y funciones relativas a reunir y recopilar toda información necesaria y relacionada con ley de Transparencia, a contar del 25 de Abril del 2016.

2.-**INCORPORECE** las funciones en el correspondiente contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



Alejandro Velasquez Ruiz
ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/FTB/sfs.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Archivo Directora de Educación.
3. Archivo Unidad de Control
4. Dpto. Jurídico
5. Archivo Informática y Soporte
6. Archivo Jefe de Salud
7. Archivo Departamento de Finanzas.
8. Archivo Administración y Finanzas
9. Archivo Departamento Recursos Humanos.
10. Archivo CORMUN.